

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y SEIS (36)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de las correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
3.2.1. Vigésimo quinto informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21, remitido por el Presidente Luis Abinader. Recibido el 05 de julio de 2021
Sa pasa a la subastructura 1 1



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 105

1.1. Comprobación del cuórum	21
Apertura de sesión	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Se pasa a la estructura 4	21
4. Turnos previos	22
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	22
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	22
Diputado Yenrry Manuel Acosta Ovalle	23
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo	23
Diputado Yenrry Manuel Acosta Ovalle	23
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo	24
Diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña	25
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo	25
Diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputada Edirda Yoalis De Óleo Peña	26
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Máximo Castro	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Minuto de silencio en memoria del comunicador Willy Rodríguez y el ex diputado Tirso N	-
Ricart	30



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 105

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Se pasa a la estructura 2	31
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de	
pendientes	32
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 07 de julio de 2021, aproba	ado en la
sesión No.34, ordinaria, del 29 de junio de 2021	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 001	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Se pasa a la subestructura 1.2	32
1.2. Presentación de excusas	32
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	32
Lectura, por Secretaría, de la carta de solicitud de licencia remitida por el diputado F	rancisco
Antonio Solimán Rijo	32
Votación 002	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Se retoma la estructura 4.	34
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	35
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	35



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 105

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas
Estatales (CDEEE), para que las comunidades de Cañada Grande, La Piragua, y La Caoba
perteneciente al municipio Los Hidalgos, y los distritos municipales de Gualete y La Jaiba,
ambos pertenecientes al municipio de Villa Isabela, provincia Puerto Plata, sean introducidas al
servicio 24 horas
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda
al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo la reconstrucción del muro de
protección de bañistas y especies marinas, en la playa de Najayo del municipio de San Gregorio
de Nigua, provincia San Cristóbal, República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado las partidas
correspondientes para el saneamiento pluvial y sanitario de las cañadas Orlando Martínez en Los
Girasoles y Palma Real Linda en Los Girasoles III, así como la rehabilitación de viviendas de
estos sectores
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea un
programa de ayuda económica para las familias que tienen niños con condiciones especiales y
discapacidad
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir la inmediata intervención de la Corporación de Acueducto
y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la mitigación y solución definitiva del
alcantarillado y drenaje pluvial del municipio Santo Domingo Este y su distrito municipal San
Luis



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 105



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 105

PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley general de cultos y asociaciones religiosas de la República
Dominicana
PUNTO NO. 8.1.15: Proyecto de ley mediante el cual se solicita declarar la "Lidia (Pelea) de
Gallos", patrimonio cultural de la República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
la construcción de un parque industrial o zona franca para el municipio de Villa Montellano,
provincia Puerto Plata
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto
General del Estado para el año 2021
10. Proyectos priorizados



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 105

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la prime	ra
discusión	45
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema Braille e	en
República Dominicana	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Votación 006	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Votación 007	46
Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año o	de
regocijo magisterial y el 30 de junio como "Día del Maestro"	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
Votación 008	47
Diputado Nolberto Ortiz de la Cruz	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	47
Diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán	49
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	49
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	49
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	49
Diputada María Elisa Suárez Alcalá	50
Diputado Pedro César Mota Pacheco	51



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 105

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Franklin Ramírez de los Santos
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
Votación 00953
Se pasa a la estructura 8.4
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
para la remodelación del puerto de Barahona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día
Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el
Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima
oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992 56
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos, ante la ausencia momentánea del diputado presidente
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputada Rudy María Méndez
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 105

Diputado Elías Wessin Chávez	54
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	55
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Votación 012	57
Votación 013	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Votación 014	58
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el	el
complejo deportivo de la provincia La Romana	
Votación 015	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Cierre de sesión	59
Firmas	70
Certificación de fidelidad	70
Votaciones correspondientes a esta sesión	71



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 105

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles siete (07) de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y doce minutos (11:12) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Héctor Darío Féliz Féliz,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 105

Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, María



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 105

Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Carlos Higinio de Jesús Veras (1:00), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:35), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:45), Félix Santiago Hiciano Almánzar (1:05), Melvin Alexis Lara Melo (1:30), Orlando Antonio Martínez Peña (12:45), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:48), José Luis Rodríguez Hiciano (1:30) y Luis Rafael Sánchez Rosario (12:45).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría y José Francisco López Chávez y Francisco Antonio Solimán Rijo.

AUSENTES CON EXCUSA: Ycelmary Brito O'Neal, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, José Rafael Hernández Portes, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Norberto Rodríguez Vásquez, Carlos Sánchez Quezada y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 105

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Vigésimo quinto informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21, remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 05 de julio de 2021.**

"Núm.012876

05 julio de 2021

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo quinto informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 105

los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la COVID-19 el 20 de julio de 2020 mediante el decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el decreto núm. 417-21, del 2 de julio de 2021, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 124-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 007286, 008286, 09177, 010167, 010929 y 011869, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril, 7 y 21 de mayo y 7 y 21 de junio de 2021, respectivamente.

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

Como se comunicó en el informe anterior, algunas zonas del territorio nacional tuvieron un repunte en el nivel de contagio de la COVID-19 y, por ello, el Gobierno se vio en la necesidad de modificar el horario del toque de queda, así como las demás medidas de distanciamiento social, adoptadas mediante el decreto núm. 349-21, del 31 de mayo del año en curso, lo cual ha propiciado una paulatina mejora en los indicadores de la COVID-19 a nivel nacional. Lo dispuesto en dicho decreto, informado anteriormente, fue extendido hasta el 16 de junio del año en curso mediante el decreto núm. 364-21, del 8 de junio de 2021.

Posteriormente, mediante el decreto núm. 378-21, del 15 de junio de 2021, el Poder Ejecutivo dispuso nuevos horarios de toque de queda, los cuales varían por demarcación geográfica, según su nivel de contagio y tasa de positividad. Estas medidas, las cuales se detallan a continuación, han seguido siendo extendidas a través de los decretos números 398-21 y 401-21, por última vez, hasta el miércoles 7 de julio de 2021.

Se dispuso que el horario del toque de queda fuese todos los días desde las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., con una gracia de libre circulación hasta las 9:00 p.m., con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias, en el Distrito Nacional y las provincias Azua, Bahoruco, Barahona, Dajabón, Elías Piña, El Seibo, Hato Mayor, Hermanas Mirabal, Independencia, La Romana, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Monte Cristi, Monte Plata, Pedernales, Peravia, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan, Provincia San Pedro de Macorís, Sánchez Ramírez, Santiago Rodríguez, Santo Domingo y Valverde.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 105

Por su parte, en las provincias Duarte, Espaillat, La Altagracia, La Vega, Samaná, Santiago y Puerto Plata, el horario del toque de queda se mantuvo de lunes a viernes desde las 10:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., y los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., con una gracia de libre circulación hasta las 12 de la medianoche todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Adicionalmente, hasta el 7 de julio de 2021, se mantuvieron las demás medidas de distanciamiento social dispuestas en los artículos del 7 al 14 y del 16 al 20 del decreto núm. 349-21, del 30 de mayo de 2021, tal y como se detalla a continuación:

- a) Queda prohibido a nivel nacional el expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en espacios públicos y privados de uso público desde las 3:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., así como el consumo mismo de estos productos en dichos lugares.
- b) Se dispone que los lugares de consumo de alimentos y bebidas en todo el territorio nacional podrán recibir clientes en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, y sin exceder 6 personas por mesa en los lugares que aplique.
- c) Las personas podrán utilizar los espacios abiertos al aire libre en todo el territorio nacional, tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
- d) Los lugares dedicados a prácticas deportivas y ejercicio físico en todo el territorio nacional, tales como gimnasios, podrán recibir clientes en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
- e) En todo el territorio nacional, podrán celebrarse tres veces por semana las actividades de las diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes y sin exceder el 50% de la capacidad total de sus instalaciones.
- f) En todo el territorio nacional, los demás espacios públicos y privados de uso público no mencionados expresamente podrán recibir en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total. Estos lugares deberán aplicar adicionalmente aquellos protocolos y medidas de distanciamiento dictados por las entidades pertinentes para su funcionamiento seguro en virtud de la pandemia.
- g) Las actividades del sector educación seguirán reguladas mediante su protocolo sectorial. Sin perjuicio de lo anterior, durante la vigencia del referido decreto se dispone la implementación exclusiva de la modalidad a distancia en los centros educativos públicos. Los centros educativos privados podrán implementar, de manera voluntaria y en estricto seguimiento de los protocolos sanitarios, clases en modalidad semipresencial.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 105

- h) Las actividades del sector turístico seguirán reguladas mediante su protocolo sectorial, prohibiéndose la organización, promoción y ejecución de actividades masivas, fiestas u otras similares en las instalaciones turísticas de todo el país.
- i) Se mantienen prohibidas las actividades y eventos masivos que impliquen la aglomeración de personas en todo el territorio nacional.
- j) Se instruye a la Junta de Aviación Civil (JAC) a adoptar, en coordinación con las demás instituciones pertinentes, las acciones necesarias para establecer requerimientos especiales para poder ingresar al territorio nacional, en especial desde aquellos países en donde están circulando nuevas variantes de la COVID-19.

Por otra parte, en el territorio nacional, se mantienen las excepciones al toque de queda previstas anteriormente, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bioanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.
- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 105

- Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

Para garantizar el estricto cumplimiento de todas las medidas adoptadas, se dispuso la presencia de vigilantes o inspectores sanitarios en los espacios públicos y privados de uso público, quienes actuarán bajo la coordinación del Ministerio de Salud Pública, junto con los ministerios de Deportes y Turismo, así como con los ayuntamientos municipales.

De igual forma, se mantiene vigente la instrucción dirigida a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que ofrezcan sus servicios de transporte durante el horario de la gracia de libre circulación a los fines de asegurar que las personas puedan llegar a sus hogares de manera segura.

Las medidas de distanciamiento social que ha adoptado el Gobierno dominicano han sido en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la COVID-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria — como la República Dominicana — deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

Como se ha evidenciado y hemos manifestado en ocasiones anteriores, el Gobierno dominicano tiene como prioridad — y principal estrategia — la exitosa ejecución del Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD". Este plan ha sido asumido con gran compromiso entre las instituciones del Estado y, no menos importante, la ciudadanía, la cual ha respondido de manera positiva al llamado de las autoridades a inocularse para combatir la pandemia de la COVID-19.

Este plan ha sido diseñado y desarrollado en torno a cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la COVID-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la COVID-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 105

Este esfuerzo, coordinado por el Gabinete de Salud, ha colocado a la República Dominicana como uno de los principales países de la región y del mundo en aplicación de vacunas. De hecho, según estadísticas internacionales, durante las primeras semanas del mes de junio, el país ocupa el primer lugar en colocación de vacunas por cada 100 mil habitantes.

Hasta el 30 de junio del año en curso, conforme a los datos recogidos y publicados por el Gabinete de Salud, se han aplicado 7,842,179 dosis, de las cuales 4,949,582 corresponden a la aplicación de la primera dosis y 2,892,597 de la segunda. Solo el pasado 30 de junio se aplicaron más de 99,176 dosis.

Actualmente, el 59 % de la población mayor de edad tiene por lo menos una dosis aplicada. Además, el plan continúa la aplicación de la vacuna Pfizer en la población de 12 a 18 años. Con la inclusión de los menores de edad, se ha dado inicio a una de las últimas fases diseñadas en este plan para culminar la inoculación contra la COVID-19. Los lotes de vacuna Pfizer han continuado llegando al país casi semanalmente, llegando el pasado 2 de julio 209,430 dosis de la vacuna al país, para una recepción total hasta el momento de 853,840 dosis de parte de esta farmacéutica.

En seguimiento al informe anterior, se han mantenido las jornadas especiales de vacunación para continuar el ritmo de la inmunización. Esto se ha garantizado gracias a la llegada oportuna de lotes de vacunas. Por ejemplo, el pasado 22 de junio recibimos 3 millones de dosis de la vacuna SINOVAC, provenientes de la República Popular China. Con este, hemos recibido un total de quince lotes de vacunas para mitigar la pandemia.

Así las cosas, el Gobierno ha decidido aplicar una tercera dosis como refuerzo y solución a la aparición de nuevas variantes del virus más letales y contagiosas que ya están circulando en varios países del mundo. Con esta tercera dosis, que será voluntaria, se busca reforzar y optimizar la producción de anticuerpos neutralizantes contra el virus. Su aplicación iniciará con el personal de salud y luego pasará a las personas mayores y con comorbilidades.

Esta decisión, impulsada por las autorizadas que encabezan el Gabinete de Salud, agotó una fase de discusión y ponderación con distintos sectores de la vida nacional, la cual incluyó la participación del Colegio Médico Dominicano (CMD) y miembros de las sociedades médicas especializadas. Concretamente, en una sesión conjunta de trabajo, celebrada en el Palacio Nacional, el lunes 28 de junio de 2021, se estudió la necesidad de aplicar, de manera opcional, una dosis de refuerzo, de una vacuna diferente, a todas las personas que hayan completado su esquema de primera y segunda dosis. Producto de esta reunión, el Gobierno y reconocidos médicos de la sociedad dominicana firmaron un Compromiso Conjunto Sobre Dosis de Refuerzo.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

Otra de las acciones tomadas por el Gobierno para combatir los efectos de la pandemia ha sido robustecer la capacidad de respuesta frente a la COVID-19. Como parte del reforzamiento de los hospitales a nivel nacional, el Servicio Nacional de Salud (SNS) habilitó 32 nuevas camas para atender exclusivamente pacientes con la COVID-19 en el Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral.

También fueron añadidas 16 nuevas camas a la unidad de cuidados intensivos, conjuntamente con dos ventiladores en este mismo hospital.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 105

De igual forma, se distribuyeron equipos especiales en 6 hospitales del gran Santo Domingo, los cuales representan una inversión de RD\$16,431,633.08. Estos son los hospitales Maternidad San Lorenzo de Los Mina, Instituto Nacional de Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), Dra. Evangelina Rodríguez, Traumatológico Dr. Ney Arias Lora, Centro de Primer Nivel de Atención Ralma y Materno Reynaldo Almánzar.

En la provincia Santiago, el Servicio Nacional de Salud (SNS) puso en funcionamiento nuevas áreas en los hospitales Regional Ing. Luis L. Bogaert y Materno Infantil Dr. José Francisco Peña Gómez. En el primero, se dejaron inauguradas unidades de endoscopía, oftalmología y mamografía; mientras que en el segundo quedaron inauguradas unidades de cuidados intensivos neonatales, cuidados intermedios y de patología de cérvix. Además, se entregaron ocho incubadoras neonatales, cuatro cunas de calor radiante básicas, una balanza neonatal mecánica, dos nebulizadores hospitalarios, una vitrina de acero inoxidable para materiales estéril, diez pies de suero y un laringoscopio, entre otros equipos valorados en RD\$6,664,458.97.

Tanto la cooperación internacional como la colaboración del sector privado han sido fundamentales para reducir el impacto de la pandemia desde el sistema de salud. El Gabinete de Salud recibió de parte de la Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana la donación de 17 ventiladores; mientras que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) donó 90 adicionales, para un total de 107 ventiladores. Estos reforzarán unidades de cuidados intensivos alrededor del territorio nacional.

También, la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) realizó una significativa donación de 12,900 millones mascarillas, las cuales serán distribuidas a toda la población dominicana para amortiguar la transmisión de la COVID-19. De igual forma, a través de la Vicepresidencia de la República, se estableció una alianza estratégica con el Hospital Presbiteriano de la ciudad de Nueva York para fortalecer las relaciones interinstitucionales con la finalidad de compartir conocimientos y reforzar el sistema sanitario nacional.

Ante la constante demanda de medicamentos, el Gobierno dominicano a través del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal), destinará RD\$1,688 millones, para la adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios, a fin de dar cobertura a la estimación de necesidades del Sistema Público Nacional de Salud y continuar abasteciendo la Red de Farmacias del Pueblo. Mediante este programa, se busca que los ciudadanos de menor ingreso adquieran medicamentos de calidad y a bajo costo.

4. Reactivación de la economía nacional

Así las cosas, el Gobierno ejecuta una serie de iniciativas tendentes a garantizar la reactivación económica nacional. Debido a los impactos de la pandemia tanto a nivel nacional como internacional, se ha evidenciado un alza en los precios de productos y materiales de múltiples sectores del tejido social y laboral. Como parte de la estrategia para hacer frente a esta situación, el Poder Ejecutivo decidió convocar una gran mesa de trabajo conformada por representantes del Gobierno central, el empresariado, líderes sindicales y los ámbitos religioso y social de la República Dominicana.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 105

En esta reunión, celebrada en el Palacio Nacional, se acordó con los sectores empresariales, en una carta de compromiso nacional, un plazo para presentar propuestas consensuadas de construcción, industriales, comerciales, y sociales. Estas propuestas, las cuales serán coordinadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), estarán encaminadas a contrarrestar la situación que afecta a la población, sobre todo a la más vulnerable, mitigando el aumento de los precios en el mercado local.

Por otro lado, el Banco Central de la República Dominicana anunció que, de acuerdo con su índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), la economía nacional presentó un incremento de 4.6 puntos porcentuales con relación al mismo período del año pasado. Esto supone una clara respuesta a la reactivación con base en los estímulos monetarios y fiscales, así como la reapertura de la actividad comercial. Los sectores que exhiben mayor contribución son la construcción —a través de venta de cementos, estructuras metálicas y materiales derivados—, las zonas francas —a través de captación de nuevas inversiones, crecimiento de las exportaciones, entre otros— y la minería. Sobre este último sector, el dinamismo de crecimiento ha sido considerable. Sólo en el primer trimestre de 2021, la minería presenta un aumento de 16.2 %, con exportaciones que ascienden por encima de los US\$570 millones.

De igual forma, el Gobierno tiene especial interés en que la reactivación económica funja como vehículo para el desarrollo integral de regiones anteriormente marginadas, por lo que se han realizado distintos recorridos por estas zonas del país con la finalidad de identificar sus necesidades. Por ejemplo, recientemente se visitó la provincia Pedernales para continuar la ejecución del plan de desarrollo turístico y económico de esta zona, dejándose inaugurados los trabajos de construcción de obras viales como la carretera Enriquillo-Pedernales y el tramo que une a Cabo Rojo con Bahía de las Águilas.

Con relación al turismo, es importante señalar que durante el mes de mayo el país recibió más de 390 mil visitantes. En perspectiva, se debe al manejo de la pandemia en los puntos claves del turismo dominicano, traducido en la vacunación efectiva de todos los empleados del sector y la consecuente flexibilización de las medidas de distanciamiento social, lo cual ha generado una visión positiva en el extranjero.

En informes anteriores se ha comunicado la celebración de ferias de empleo en distintos puntos del país con el propósito de ir reactivando progresivamente la fuerza laboral nacional. Continuando con estos esfuerzos, el Ministerio de Trabajo, a través del Servicio Nacional de Empleo (SENAE) y la Oficina Territorial de Empleo (OTE), ha realizado múltiples ferias de empleos para ocupar vacantes de trabajo en distintas zonas del país, entre ellas, Santiago, Santo Domingo, Bávaro, San Cristóbal y La Vega.

En torno a todas estas medidas, según el boletín núm. 470, del 1 de julio de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 18.34% y en las últimas 4 semanas de 16.10%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 1,041 de 2,724 camas COVID-19 (38%), 353 de 641 camas de unidades de cuidados intensivos (55%) y 252 de 531 ventiladores (47%). La tasa de letalidad se ubica en 1.17%.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 105

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia, especialmente por la más reciente autorización dada mediante la resolución núm. 124-21 del Congreso Nacional para prorrogar el estado de emergencia, de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS	ABINADER"	(sic))
-------------	-----------	-------	---

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y seis (36) del día de hoy, miércoles siete (07) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Entonces, voy a dar el primer turno previo a la diputada Aida López".

Se pasó a la estructura 4.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 105

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien expuso lo siguiente: "Para mí, como siempre, es un honor dirigirme al país y al mundo, a través de esta curul. Desde la fundación de nuestra República en el año 1844, se enquistó en nuestro país un pensamiento conservador que ha abortado toda idea que defienda la libertad y la igualdad entre todos los nacidos aquí. Todos los que han creído a través de la historia que nuestro país merece mejor suerte, han sido perseguidos, han sido encarcelados, han sido exiliados y en algunos casos hasta han sido asesinados. En esta época digital ese mismo pensamiento conservador sigue triunfante a lo largo de nuestra historia, y todavía es hegemónico; hoy condena a la ridiculización al sujeto liberal y a sus ideas, le niega oportunidades, condenándolo al más severo racismo social. Una mayoría de diputados, la semana pasada, legitimó este pensamiento conservador que nos persigue desde el año 1844; esa es la verdadera dictadura ideológica, que obliga a vivir en trincheras a los que piensan diferente o a los que sienten diferente. Si seguimos educando en la empatía, luchando en las calles, participando en la política, inexorablemente la libertad de pensamiento llegará a la República Dominicana. Estoy convencida de que queda mucho camino por recorrer, pero estamos más cerca".

Le fue otorgado el siguiente turno a la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, quien expresó: "Quiero aprovechar este escenario para, desde mi corazón, solidarizarme con las víctimas de San Francisco de Macorís y sus familias, especialmente, la familia de esa menor que falleció en ese lamentable hecho de violencia que sucedió en mi pueblo el pasado domingo. Yo como diputada reconozco la intención que tiene nuestro Gobierno, las obras y las inversiones que se han estado haciendo en mi pueblo; reconozco las obras que están en proceso de licitación, pero, encarecidamente, yo quiero pedirles a los funcionarios de nuestro Gobierno que puedan incidir en llevar la paz y la tranquilidad que necesita nuestro amado pueblo San Francisco de Macorís. Yo quiero, desde aquí, hacerle un llamado a Ulises Rodríguez de PROINDUSTRIA,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 105

que tenemos una zona franca con empresarios dispuestos a abrirla y a crear empleos; queremos que se acerque a nosotros, que nos dé la facilidad de llegarle, para poder darle oportunidad a la juventud de nuestro pueblo. Pero también, desde aquí, quiero hacerle un llamado al director del INFOTEP, porque allá en San Francisco de Macorís, la oficina cuenta con el mismo personal, y se ha estado manejando con indolencia, teniendo los recursos para preñar nuestros barrios de capacitación y formación técnica para los jóvenes. Pero también le quiero pedir al ministro de Deportes que se vaya a los barrios de San Francisco y que le busque mejores alternativas a nuestra juventud. A mi querido ministro de Interior y Policía, desde mi corazón, Chu Vásquez, que reconozco que la Policía ha intervenido ese barrio de San Francisco de Macorís que ha sufrido los últimos hechos de violencia, pero yo entiendo que mi pueblo requiere una intervención, un apoyo mayor para nuestra juventud. Quiero que vaya el Ministerio de Industria y Comercio con su dirección de emprendimiento a apoyar a la juventud francomacorisana, para que emprenda y pueda salir de las calles, y con eso contribuir a que se disminuya esa violencia que se ha estado manejando, y que logremos la paz y la tranquilidad que todos los francomacorisanos necesitamos".

Habló a continuación, el diputado Yenrry Manuel Acosta Ovalle y dijo: "Buenos días, presidente, pedimos su anuencia, para hacer correr un pequeño video".

En estos momentos, comenzó la proyección de un video en las pantallas del hemiciclo.

El diputado Yenrry Manuel Acosta Ovalle desarrolló la siguiente intervención: "Colegas, ahí tenemos un video de lo acontecido, eso no es en Sinaloa, México, sino San Francisco de Macorís; pero, hace menos de tres meses que pasó el mismo hecho en una peluquería. Es lamentable que en la provincia Duarte, específicamente, en San Francisco de Macorís, estemos perdiendo tantos jóvenes, por falta de más oportunidades; dice una frase de Juan Luis Vives:



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 105

'La primera condición para la paz es la voluntad'. Le exigimos al señor Presidente, que intervenga de manera permanente a San Francisco de Macorís, esto no puede estar pasando en la tercera capital, en la segunda ciudad de importancia, en cuanto a remesas se refiere, en toda la región; señor Presidente, ¿va a permitir que toda nuestra juventud se pierda, por falta de oportunidades? Hace cuatro días estuvo el ministro de Interior y Policía en San Francisco de Macorís, y tengo para decirle, señor ministro, que cada pez en sus aguas; usted no tiene que estar supervisando los centros de vacunación, usted tiene que implementar, en la provincia Duarte, específicamente, en San Francisco de Macorís, un plan de acción rápida, para rescatar la tranquilidad y la paz del pueblo. De manera que, nosotros estamos esperando al jefe de la Policía, que ya fue interpelado, para que nos explique las razones, y se haga una investigación exhaustiva, concreta y responsable de los últimos hechos que han acontecido en la provincia".

El siguiente turno previo le fue concedido al diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo, quien expuso: "Gracias por la oportunidad que me dan para referirme a dos temas de mi provincia, Puerto Plata y uno de ellos es lo que pasó con los pescadores; el diputado Félix Castillo iba a tener un turno y por motivo de que los turnos previos son dos por partido, me voy a referir a ello también. La circunscripción 2, tiene una zona de pescadores y a raíz del decreto No.326-21, que pone en veda a varias especies, y prohíbe la pesca durante dos años, la Asociación de Pesqueros de Puerto Plata se reunió, y determinaron hacer protestas pacíficas, a raíz de las cuales el presidente de dicha asociación salió con un tiro en una pierna, maltratado, arrastrado y tirado en un camión, como si fuera una basura. Nosotros condenamos esta acción de la Policía Nacional y le hacemos un llamado al Presidente de la República, y al ministro de Medio Ambiente, para que tomen en consideración los momentos difíciles que está viviendo nuestra Nación, con la pandemia del Covid-19, que nuestras familias no tienen sustento de alimentación, y que la mayoría de los planes sociales fueron retirados. Si mandamos a miles de familias de pescadores de Luperón, de El Castillo, de Estero Hondo y de toda nuestra zona, a sus casas, por dos años, sin producir el sustento diario de sus familias, ¿de qué van a vivir? Señor Presidente, señor ministro,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 105

sé que todavía hay tiempo para ustedes sentarse con ellos, por lo cual hacemos el llamado para que se pongan de acuerdo y tomen una decisión, que en estos momentos, no afecte a las familias de estos pescadores. En otro orden, quiero referirme a mi zona del municipio de Villa Isabela, distrito municipal de Estero Hondo, específicamente, en la comunidad de Punta Rucia. Hace tiempo que estas comunidades no están durmiendo, están viviendo en zozobra, y paran a diario en las calles haciendo protestas. El ayuntamiento de Estero Hondo hoy, no tiene los terrenos municipales, donde hace años parqueaban sus vehículos. En Tiburcio, una comunidad pobre, de gente laboriosa, quieren desalojar de sus viviendas, a más de ciento setenta y cuatro familias, porque de todos estos terrenos han aparecido dueños, y la comunidad vive protestando, porque no sabe qué hacer. La Ensenada es de las playas más bonitas de este país, con aguas cristalinas, y le hago un llamado a la Procuradora General de la República, a Jenny Berenice, a la Dirección Inmobiliaria, hasta al Presidente de la República, que sé que él quiere que las cosas se manejen bien, que haga una investigación profunda sobre lo que está pasando en ese territorio, y que nuestras autoridades les den la razón a quienes tengan que dársela, pero que intervengan antes de que esas aguas tan hermosas de las playas de La Ensenada se tiñan de otro color. Yo pido que intervengan en este asunto, y que el Presidente de la República y este Gobierno se casen con la gloria, así como se casó el presidente Danilo Medina cuando resolvió el problema de Bahía de las Águilas, porque este es un problema igual o mayor".

Le fue concedida la palabra a la diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña, quien manifestó: "En semanas pasadas tuvimos la visita de nuestro querido Presidente Luis Abinader. Queríamos expresar este sentimiento y esta alegría de ver a nuestro Presidente por nuestra provincia; no fue posible, pero más vale tarde que nunca, ¿verdad?".

En estos momentos, comenzó la proyección de un video en las pantallas del hemiciclo.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 105

Continuó en uso de la palabra la diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña, y expresó: "Aquí les dejo esta maravilla, este paraíso, que por tanto tiempo ha sido obviado, abandonado; de verdad, que ya ha llegado el tiempo del desarrollo de la provincia de Pedernales y con ella, del sur, porque desarrollando Pedernales, sabemos que se va a desarrollar el sur. Les damos las gracias, de verdad, a esas personas que nos apoyaron en ese momento, que han estado siempre pendientes y presentes con nosotros; a nuestro honorable presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco, y al presidente del Senado Eduardo Estrella. De verdad, que ver esto llena a uno de emoción, porque es un sueño que se hará realidad, un sueño que hemos anhelado y esperado con tantas ansias, de ver nuestra provincia de Pedernales desarrollarse, y de ver que, esta vez, sí será posible. Confiamos en usted, Presidente; desde aquel momento en el que visitó la provincia de Pedernales, en campaña, puso sus ojos, su corazón y su mente en nosotros, y así lo ha ido demostrando día tras día, no solamente en campaña, sino que cuando usted tomó el poder fue la primera provincia que mencionó, y así lo ha ido haciendo en el transcurso del tiempo. Muchísimas gracias a todos aquellos que han formado parte de esto; a las alianzas públicoprivadas, a esos empresarios que hoy tienen la mira hacia el sur, específicamente, en Pedernales. Muchísimas gracias a todos. Gracias, presidente, por la participación. Ahí les dejo mi remanso de paz, Pedernales".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "Yo sé que usted le va a hacer una invitación a los diputados para allá".

Respondió la diputada Edirda Yoalis De Óleo Peña: "Eso está ya, usted sabe que hay que hacer un descenso con los 190".

A seguidas, le fue otorgado un turno al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: "El 27 de junio del 2016 la Organización de las Naciones Unidas, en una resolución de la Asamblea General del Consejo de Derechos Humanos, declaró el acceso a internet como un derecho humano y conminó a los estados a promover todas las medidas para que el internet le llegue a



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 105

todos, sin exclusión, sin bloqueo, sin limitación. Nosotros estamos haciéndonos eco en el día de hoy, de una situación que se está dando con los proveedores de internet inalámbrico, generalmente llamados WISP, los cuales tienen un bloqueo en sus líneas y servicios en todo el país. La República Dominicana tiene cinco cables de fibra óptica que la conectan con el mundo; hay una empresa que tiene cuatro de esos cables y otra que tiene uno, las demás prestadoras son revendedoras del servicio de internet de estas dos propietarias, que tienen los cables submarinos, con unos contratos de interconexión y de reventa; es decir que, estamos hablando de que más de cincuenta empresas están revendiendo la conectividad internacional de internet de las dos empresas principales que tienen su cable. Pero, hace alrededor de un mes, una de las principales empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones tomó una decisión restringiendo el consumo que tienen muchos de los clientes residenciales, que inicialmente era de 200 Gb o 200 Megas y después terminó en dos teras, es decir, 2,000 Gb. En ese sentido, los prestadores de servicios de internet inalámbrico WISP en esta pandemia, han estado dando servicio donde a las prestadoras de telecomunicaciones no les resulta rentable, donde no les resulta el costo-beneficio. El Estado debe ir a aquellos lugares, como barrios, montañas y lomas, donde no van las prestadoras de servicios de internet, y que tal vez en diez o en quince años no vayan, porque no les resulta rentable. Estos más de cuatro mil ciudadanos han estado llevando internet en esta pandemia y garantizando la educación, la salud y el teletrabajo a cientos y miles de dominicanos. Nosotros queremos hacer un llamado a nuestro excolega, director del INDOTEL Nelson Arroyo, que fue electo diputado y renunció para ir al INDOTEL, para que se siente y defina con las prestadoras de servicios de internet y estos revendedores, para buscar una salida, con un plan especial para estos ciudadanos. Desconectarles el acceso a internet a más de veinte mil usuarios que están disfrutando de este servicio, y dejar en la calle a más de cuatro mil pequeñas y medianas empresas, y ciudadanos independientes, implica que en este momento de pandemia, no sea la mejor respuesta del INDOTEL como órgano regulador, estar avalando estas incautaciones y suspensiones. Ya el Tribunal Constitucional, sentando un precedente, dio una resolución donde



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 105

prohíbe que las prestadoras de servicios bloqueen, limiten o desconecten el acceso, si no se está usando para violar la ley o entorpecer la acción de la justicia, aunque sabemos que estos prestadores no tienen contrato y trabajan de manera informal, nuestro llamado es para que el Estado y el Gobierno se sienten con las prestadoras, a buscar un plan especial para estos ciudadanos, que no se les desconecte a los que están disfrutando, y que estos que tienen familias, también, no sean llevados a las calles, evitando que tengan ingresos. En ese sentido, nuestra propuesta va para que el Estado vaya en auxilio de estos ciudadanos y de los clientes a los que ya se les ha desconectado el servicio. El internet, según esta resolución de las Naciones Unidas, debe ser para todos sin exclusión y sin discriminación. Le decimos al INDOTEL, que queremos internet para todos".

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Máximo Castro, quiere, también, hacer uso de la palabra en su turno previo. Quiero aprovechar para decir que tengo muchos diputados, que yo sé que tal vez por desconocimiento, quieren que yo les dé turnos de información; créanme, que la cantidad que me han hablado en el día de hoy llega, más o menos a veinte. Entonces, yo no puedo darles turnos de información porque aquí está establecido, que son dos por partidos mayoritarios, y los demás bloques se ponen de acuerdo y hacen un turno. Imagínense ustedes que nosotros les demos la cantidad de turnos de información que nos están solicitando. Yo les ruego, por favor, que se pongan de acuerdo en sus bloques, que eso es lo que hemos hecho toda la vida aquí, eso no es nuevo; son posiciones que aquí hemos logrado consensuar para agilizar el trabajo legislativo. En ese sentido, otorgo la palabra al diputado Máximo Castro".

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro expuso lo siguiente: "Primero, presidente, tengo que repartir este minuto en dos aspectos. En verdad, que no me siento aludido por las palabras de la honorable y combativa colega de La Altagracia, porque nosotros somos conservadores, y realmente, ¿para qué vamos a negar eso, si lo somos? Creo que ella tiene razón,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 105

porque los conservadores hemos sido tan amplios en los espacios, que los progresistas han tenido que canalizar sus aspiraciones a través de nosotros; eso realmente se irá corrigiendo en el camino, pero creo que vendrá, de aquí en adelante, en las disposiciones del cambio que habrá de darse en la República Dominicana. En el día de ayer, presidente, murió una persona legendaria, formador de generaciones en el área de la comunicación, que nos entrevistó a la mayoría de los políticos, el señor Willy Rodríguez. Fue siempre un comunicador con mucha profesionalidad y era el director de la Z-101, una emisora que hemos transitado todos los políticos. La comunicación, en el día de hoy, pierde una de sus grandes figuras, un hombre, que como dije, formó generaciones, sobre todo en la radio. Por lo que, pedimos, presidente, que la Cámara de Diputados guarde un minuto de silencio a la memoria de ese ilustre comunicador, quien falleció en el día de ayer. Fue muy conocido por todo el pueblo dominicano, y era una persona que, realmente, le daba buen trato a la clase política dominicana, por eso, presidente, creo que merece que la Cámara de Diputados recuerde la memoria de un hombre ¡que fue útil!, en la comunicación dominicana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Vamos a pedirles a los señores diputados que, por favor, puestos en pie, otorguemos un tributo reflejado en un minuto de silencio, a la memoria del distinguido e ilustre comunicador don Willy Rodríguez. Fue un hombre a quien la República Dominicana debe agradecer todo lo que hizo, desafiando peligros, y que en cada una de las circunstancias que el país tuvo situaciones difíciles, él siempre se convirtió en un orientador, y en tiempos normales, también, era un orientador, porque yo no recuerdo un hombre con mayor capacidad de trabajo que ese distinguido comunicador, don Willy Rodríguez, reconocido por todo el país como 'La Leyenda'. Entonces, vamos a otorgar el minuto de silencio. También, en el día de ayer, el Congreso Nacional rindió tributo a un gran legislador, que fue un actor principal de grandes reformas en la República Dominicana, el exlegislador don Tirso Mejía-Ricart, quien también falleció en el día de ayer. Entonces, en tributo a ellos, vamos a guardar un minuto de silencio, a partir de este momento".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 105

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del comunicador Willy Rodríguez y del exdiputado Tirso Mejía-Ricart.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Podemos ocupar nuestros asientos. Les informo, que conversé con el diputado Zapata Estévez, debido a la gran preocupación que presenta en la mañana de hoy, el mundo, y nosotros, de manera particular, ya que somos los vecinos de la hermana República de Haití, en donde se ha producido un magnicidio. El diputado Zapata tiene un proyecto de resolución que vamos a tratar de afinarlo, para que todos los que quieran, también, ser parte de él, sean proponentes. Como es una noticia que está en desarrollo, algunos legisladores nos aconsejaron manejar eso con prudencia, hasta ver el día de mañana cuáles son los acontecimientos, claramente, y entonces que el Congreso pueda ya pronunciarse sobre el particular. Mientras, tanto profesor Camacho, lo único que vamos a expresar es dolor, sentimiento y mucha preocupación por lo que está pasando en Haití. Tengo entendido que el señor Presidente de la República dispuso el cierre de toda la franja fronteriza, y ya veremos en el día de hoy el desarrollo de ese lamentable acontecimiento. Como todos sabemos, en el día de ayer, a la una (1:00) de la mañana, fue asaltada la residencia donde estaba el Presidente de Haití, y fue acribillado a balazos, hasta lo que se sabe al día de hoy. Diputado Rubén Maldonado deme un momentito, déjeme someter el orden del día, y dar algunas informaciones más. Miren, diputados, aunque estamos presentando un único orden del día, nosotros vamos a mantener la convocatoria para hoy y mañana, en virtud de que ya estamos entrando en la recta final de la legislatura; a mí me gusta siempre ir adelantando, para que ustedes puedan ir elaborando sus agendas. Recientemente, se dio una reunión entre la Comisión Coordinadora del Senado y la Comisión Coordinadora de la Cámara de Diputados, donde vimos los proyectos que íbamos a promover, y sacar antes de que concluya la legislatura; también cuáles vamos a dejar para que se conozcan a partir del 16 de agosto. Es sabido por ustedes, que mientras se mantiene el Estado de Excepción, la legislatura permanece abierta, esto es independientemente del tema del toque de queda; el Presidente dispone el tipo de medidas, pero, nosotros declaramos la posibilidad de que



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 105

se puedan declarar estos estados, y en ese sentido, la legislatura cierra el día 15 de agosto. Entonces, nosotros pretendemos, siempre en conversación con los señores diputados, legislar todo el resto del mes de julio, pero, en agosto, queremos dejarlos para que puedan hacer sus diligencias, porque todos sabemos que siempre hay un mes y algo en el que la legislatura entra en receso, pero precisamente, por el Estado de Emergencia, no se pudo hacer. En la pasada legislatura tuvimos que trabajar, prácticamente, todos los días, esta, también, va por el mismo camino, y hay muchos otros trabajos que tienen que hacer los señores legisladores. Tengo el calendario en las manos, y vamos a tratar de ver la primera semana de agosto; si tenemos que hacer alguna sesión, que sea solamente para casos puntuales, y también, el acto de rendición de cuentas, que nuestro Reglamento nos manda a hacer en esa primera semana; entonces, luego de eso, ya los legisladores que hagan sus preparativos. Entonces, ¿qué les quiero decir?, que hoy y mañana tendremos la convocatoria a sesión abierta, ¿qué les quiero exhortar?, hay dos, o tres temas, que en el día de mañana los vamos a traer más específicamente, en los que nosotros les pedimos a las comisiones que les den un poquito de agilidad, porque queremos conocerlos antes del cierre de la legislatura. Entonces, en el orden del día de hoy tenemos lo que quedó de la semana pasada, pero le incorporamos el proyecto de ley de viviendas y el proyecto de ley del Presupuesto Complementario que vino del Poder Ejecutivo. En el caso del Complementario solamente lo tomaremos en consideración y lo enviaremos a comisión, y en el caso del proyecto de ley de viviendas, no creo que la agenda nos pueda permitir terminarlo en el día de hoy, además, a la comisión que lo está trabajando, todavía le quedan algunos toques finales y está convocando para esta tarde a las cuatro (4:00)".

Se pasó a la estructura 2.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 105

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 07 de julio de 2021. Aprobado en la sesión No.34, ordinaria, del 29 de junio de 2021.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria "Quiero, entonces, someter a votación este orden del día, sabiendo ustedes, que aunque no tenemos otro para mañana, este es bastante sustancioso y nos dará para trabajar hoy y mañana".

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 07 de julio de 2021: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les recuerdo que mañana el diputado Zapata Estévez va a traer una resolución, que tendrá disponible para los que quieran firmarla conjuntamente con él, sobre el tema haitiano".

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Por Secretaría se dio lectura a la carta de solicitud de licencia remitida por el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo. A saber:



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 105

"Santo Domingo, R. D. 07 de julio de 2021.

Lic. Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Vía: **Ivonny Mota**

Secretaria General Legislativa

Asunto: Licencia Médica

Honorable Presidente:

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarle, ocasión que aprovecho para presentarle mis excusas al no poder asistir a la sesión del Pleno por **Motivos de Licencia Médica.**

Seguro de sus atenciones a la presentes, sin otro particular, agradecemos la atención prestada, con alta estima y consideración.

Se despide,

Ing. Francisco Antonio Solimán,

Diputado por la Prov. La Altagracia, PRM".

Votación 002

Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince (15) días, presentada por el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, resultó: APROBADA. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Miren, señores, el domingo que viene cumple años el diputado Rogelio Genao Lanza, no hay cerdo, no hay nada, porque él va a mantener el distanciamiento y va para Jarabacoa, ahora, los que pasen por allá pueden llevarle su regalito; él cumple veintiséis años el próximo domingo, le deseamos muchas felicidades. El sábado Juan Carlos Echavarría Milané, del Partido de la Liberación Dominicana, cumple un año más de vida, en este caso, son veinticinco nada más. Mañana hay un hombre de Sánchez que cumple años, yo no lo veo aquí, el diputado Danny Guzmán, no está aquí todavía, le deseamos mil felicidades".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 105

Se retomó la estructura 4.

Le fue otorgado un turno al diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien expresó: "Muchas gracias, presidente, le agradezco su benevolencia por permitirnos estos minutitos para externar una información de importancia para el hemiciclo, después de saludar al Bufete Directivo y a todos los diputados y diputadas. Señor presidente, el día 30 de junio de este año, la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo emitió una sentencia, la cual tenemos aquí en la mano; trataré de ser muy breve, presidente, le prometo que serán, apenas, dos o tres minutos. Esa sentencia emitida por ese tribunal, beneficia, alrededor, de veintiún partidos políticos de la República Dominicana, la cual creó las condiciones para una sana aplicación de justicia, y sobre todo, una sana distribución de los recursos que el Estado dominicano pone en manos de los partidos políticos para sus labores. Ha llegado hasta nosotros, los dirigentes de la Fuerza del Pueblo, y a todos los partidos políticos que estuvieron envueltos y fueron favorecidos en esa sentencia, la información de muy buena fuente, de que desde la Junta Central Electoral se plantea en el día de mañana un desacato sin precedentes en la historia de la República Dominicana, porque sería la primera vez que la Junta Central Electoral violentara una sentencia emanada por el Tribunal Superior Administrativo o el Tribunal Electoral. En consecuencia, como nosotros sabemos que esa decisión, si llegara a materializarse, sería fruto de la presión de actores y sectores con alto poder en la República Dominicana; nosotros queremos advertirles, decirles, dejar claro y establecido ante la Nación dominicana, que la Fuerza del Pueblo, así como veintiún partidos más del sistema político dominicano, bajo ninguna circunstancia permitiremos que eso ocurra sin que paguen las consecuencias los que así lo hicieren. Desde esta tribuna, les advertimos a los miembros de la Junta Central Electoral que si eso llegare a ocurrir, nosotros los atacaremos de modo civil, en los tribunales de la República, y que tendrán que pagar con su patrimonio, inclusive, si cometieren una desfachatez de tal naturaleza. En ese sentido, y como advertencia a esos sectores que he mencionado, que sabemos que están detrás, para lograr ese malsano propósito, la Fuerza del Pueblo, señor presidente, en el día de hoy, se va a retirar de los



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 105

trabajos en el Congreso Nacional y estaremos en nuestro bloque analizando cada una de las acciones que vamos a tomar, para exigir que se cumpla, formalmente, con una sentencia dada por un tribunal de la República. Muchas gracias, señor presidente, y gracias, una vez más, por su benevolencia. Nos retiramos al bloque de la Fuerza del Pueblo".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado. Conocemos la estructura 8.1 del orden del día. Yo sé que es una decisión de altas instancias y no voy a criticar, ni nada por el estilo, pero los que han compartido bloque conmigo, saben que yo siempre me opuse a que las bancadas se retiren por cualquier circunstancia. Yo creo que el retiro de una bancada debe ser el último recurso, no el primero, pero cada quien es libre de hacer lo que entienda".

A viva voz, el diputado Saury Antonio Mota Ramírez expresó: "Esa es la democracia".

Subrayó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esa es la democracia, correcto".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 105

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), para que las comunidades de Cañada Grande, La Piragua, y La Caoba perteneciente al municipio Los Hidalgos, y los distritos municipales de Gualete y La Jaiba, ambos pertenecientes al municipio de Villa Isabela, provincia Puerto Plata, sean introducidas al servicio 24 horas. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 12/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06538-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. » Número de Iniciativa: 04286-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.
PUNTO NO. 8.1.2: Provecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados

recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Turismo la reconstrucción del muro de protección de bañistas y especies marinas, en la playa de Najayo del municipio de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, República Dominicana. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 26/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06954-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 04459-2020-2024-CD



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 105

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incorporar al Presupuesto General del Estado las partidas correspondientes para el saneamiento pluvial y sanitario de las cañadas Orlando Martínez en Los Girasoles y Palma Real Linda en Los Girasoles III, así como la rehabilitación de viviendas de estos sectores. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 27/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07226-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 04635-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados crea un programa de ayuda económica para las familias que tienen niños con condiciones especiales y discapacidad. (Proponentes: Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Antonio Santos Sosa). Depositado el 30/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07245-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 04652-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 105

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir la inmediata intervención de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la mitigación y solución definitiva del alcantarillado y drenaje pluvial del municipio Santo Domingo Este y su distrito municipal San Luis. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 16/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05090-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	ı y
rem	itido a est	udio de la	Com	isión Pe	rm	anente de	Me	dio Ambier	nte y	Recurso	s N	aturales.	

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construyan varias vías de comunicación en la provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 25/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05127-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado, para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Depositado el 03/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05151-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 105

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director de INAPA para que sea construido el sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en la parte oeste de San Juan de la Maguana en beneficio de los sectores Córbano Sur, Córbano Norte, Perpetuo Socorro y El Cepillo. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 27/01/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05226-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la procuradora general de la República la construcción de una cárcel preventiva para hombres, mujeres y un centro especializado para menores de edad, en la provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 21/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05492-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO. 8.1.10: **Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el distrito municipal Las Galeras de la provincia Samaná.** (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). <u>Depositado el 18/05/2021</u>. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05619-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 105

PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente peatonal, que comunica al sector las Mercedes con el sector la Urbanización Julián Javier I y sector El Play, municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 19/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.

» Número de Iniciativa: 05627-2020-2024-CD

No habiendo	objeción	en el	Pleno, 6	el p	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	у
remitido a est	tudio de la	Comi	sión Per	ma	nente de	Obı	ras Públicas	у С	omunica	ció	n Vial.	

PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Pedro Eusebio Romero Confesor el palacio de justicia de la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: María Mercedes Fernández Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 26/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. » Número de Iniciativa: 05651-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley mediante el cual se insta a las empresas privadas a crear sistemas de reciclaje de botellas plásticas. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 15/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. » Número de Iniciativa: 05678-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 105

PUNTO NO. 8.1.14: **Proyecto de ley general de cultos y asociaciones religiosas de la República Dominicana.** (Proponente: Moisés Ayala Pérez). <u>Depositado el 16/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021.</u>

» Número de Iniciativa: 05687-2020-2024-CD

<u>" Numero de Iniciativa. 03007-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 8.1.15: Proyecto de ley mediante el cual se solicita declarar la "Lidia (Pelea) de Gallos", patrimonio cultural de la República Dominicana. (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 16/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. **Número de Iniciativa: 05688-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 8.1.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un parque industrial o zona franca para el municipio de Villa Montellano, provincia Puerto Plata. (Proponente: Félix Antonio Castillo Rodríguez). Depositado el 24/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. » Número de Iniciativa: 05714-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.
8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 105

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. (Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Melania Salvador Jiménez, Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 07/10/2020 y aprobado el 21/12/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 11/2/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 23/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud con plazo fijó hasta el martes 20/04/2021, en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 27/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 28/04/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 28/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 04/05/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 05/05/2021. Aprobado en 1ra. lectura con sus informes en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 11/05/2021. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/05/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 12/05/2021. Sobre la Mesa 2da. discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 26/05/2021. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 16/06/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud en 2da. discusión, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud para 2da. discusión recibido el 29/06/2021. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión en la sesión No.35, Ordinaria, 30/06/2021. »Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "¿Se pusieron de acuerdo?, si no se pusieron de acuerdo, doctor, yo estoy oyendo al vocero del PLD que está diciendo que no, entonces, vamos a dejarlo sobre la mesa, porque vamos a ser prácticos; estamos trabajando un consenso y hasta que no se logre, esa ley no pasa. Entonces, someto que el proyecto quede sobre la mesa, no hasta mañana, sino hasta la semana que viene".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 105

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto fue dejado sobre la mesa hasta la próxima semana.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Miren, colegas, requiero su atención, por favor. Ahora pasamos a la estructura 8.4, pero yo quiero hacer una propuesta para agilidad y para ver si terminamos con todo este orden del día, mañana. Entonces, quiero pedir que pasemos directo a la estructura 9; que dejemos la estructura 8.4 sobre la mesa, todos los puntos que estén ahí, y luego de que terminemos la estructura 9 retomamos la estructura 8.4".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9 y luego retomarla, resultó: ... VOTACIÓN DETENIDA POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 004 fue detenida por disposición de la presidencia.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Perdón. Párame la votación, por favor. Miren, me observa la señora Secretaria General Legislativa que solo tenemos dos puntos más después de la estructura 9. Entonces, voy a cambiar la petición, por eso pedí que trabajemos desde la 9 en adelante y luego caigamos en la estructura 8.4 de nuevo; son dos proyectos más, que lo trabajamos rápido también, porque hay uno que es de segunda lectura, ¿estamos?".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 105

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, me voy directo a la estructura 9, correcto. Es uno solo que tiene, es verdad, yo creía que eran más".
Se pasó a la estructura 9.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No. 237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 02/07/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 105

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema Braille en República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 09/03/2020. (Ref. 06326 / 05574-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07173-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Plazo vencido el 05/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 18/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 16/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, 24/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Aprobado en 1era. lectura con informes de las comisiones permanentes de Derechos Humanos y de Educación en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021.

»Número de Iniciativa: 04592-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto lo conocimos por completo, lo debatimos, hicimos una presentación, de ahí en adelante nadie ha tenido ninguna observación. Voy a solicitar, entonces, que sean liberados de lectura, tanto el proyecto como el informe, porque ya estamos en la segunda; no ha generado ninguna controversia, ni hay ninguna situación. Para que de inmediato lo aprobemos en segunda lectura".

Votación 006

Sometido a votación que el proyecto de ley y los informes fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR, DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Incluso, estamos haciendo ya los contactos necesarios para ver, lo más rápido posible, si a partir de la semana que viene tenemos establecido que podamos utilizar el sistema del lenguaje de señas, en la transmisión de las sesiones".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 105

Votación 007 Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR, DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco dijo: "No me salió el voto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¿No le salió? Lo hacemos constar".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de ley que declara la última semana de junio de cada año de regocijo magisterial y el 30 de junio como "Día del Maestro".** (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Nolberto Ortiz De La Cruz). <u>Depositado el 11/11/2020</u>. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria del 03/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Plazo vencido el 18/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 03/05/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 23/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Aprobado

en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.35,

»Número de Iniciativa: 05080-2020-2024-CD

Ordinaria, del 30/06/2021.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Este proyecto lo aprobamos en primera lectura, se leyó el informe, pero acordamos que los debates, si eran necesarios, los íbamos a hacer en la próxima sesión donde se conociera. Entonces, voy a someter que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, porque ya lo conocimos aquí, para que los diputados que quieran hacer uso de la palabra, puedan hacerlo".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 105

Votación 008 Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Le fue concedida la palabra al diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente de la comisión que estudió el proyecto, quien expuso lo siguiente: "En nombre de la Comisión de Educación, quiero agradecer a sus miembros, y a este Pleno, por dar su voto a favor a este proyecto, que para los maestros de la República Dominicana, constituye el mejor regalo del día 30 de junio, en el cual se celebra el 'Día del Maestro'. Este proyecto viene a convertir en ley lo que antes fue una resolución emitida por el Ministerio de Educación, pero, ahora, con este regalo que este honorable hemiciclo le ha dado al magisterio, le brinda la seguridad y la garantía de que cada año, en la última semana del mes de junio ya no tienen que estar a expensas de una resolución, sino que hay una ley que declara esta semana, y el día 30 como el día dedicado al magisterio nacional. Nos resta, en nombre de los maestros de la República Dominicana, agradecerle a la Cámara de Diputados que haya aprobado este proyecto, y que el magisterio va a estar, eternamente, agradecido. Es cuanto".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Profesor Radhamés Camacho, maestro de la República Dominicana, por ahí está el profesor Eduardo Hidalgo. Déjenme decirles, que el día 30, cuando aprobamos eso, mencionamos a Aida López, y una gran cantidad de maestros que tenemos aquí. Así es que, adelante, profesor Camacho".

Le fue otorgado un turno al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien externó lo siguiente: "Exactamente, el día 30, que se conoció ese proyecto, nosotros nos excusamos ante el hemiciclo, en virtud de que, todos los años, ese día, después que se murió don Juan Bosch, tenemos que realizar en La Vega una actividad que se llama: 'Una flor para el profesor', con un lema que consideramos debemos llevar a cuestas: 'Nadie se olvida, si existe en el mundo quien recuerde su



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 105

memoria; nadie se muere de verdad', y fuimos allá. Yo saludo y solicito que se apruebe el contenido de la resolución, aun cuando no está presente el honorable proponente Julito Fulcar, ya que el 30 de junio se celebra en el país, por resolución del Consejo Nacional de Educación, el 'día del maestro y de la maestra', y por resolución, también, del Consejo, la última semana del mes de junio se celebra la 'semana de regocijo magisterial'. Hay una diputada que yo quiero que escuche lo que estoy diciendo, porque ella es maestra. Yo tengo una frase, que dice que no hay dinero en el mundo para pagar la lealtad de un amigo, el cariño de una madre y la labor de un maestro y una maestra; nunca yo le voy a pagar a los maestros que me dieron clase, Flor María Volquez de Terrero, la viuda de Pedro Nitil Terrero que se fue a destiempo, Ivelisse Prats de Pérez, el mismo Tirso Mejía- Ricart, que ayer lo despedimos, fue mi profesor de Psicología General y establecimos un vínculo muy fuerte. Exactamente, como su hija lo describió y como usted lo describió, presidente Pacheco, ese era Tirso Mejía-Ricart, en los momentos más difíciles de nuestra confrontación en las calles, él siempre tenía un momento para llamarnos a la reflexión, y animarnos a que siguiéramos adelante. Entonces, yo pienso que la labor de un maestro y de una maestra se parece mucho al cariño de las madres, por eso a nosotros nos dicen que somos los segundos padres, ¿y qué decir de la lealtad de un amigo? el que es su amigo, es su amigo y su amiga en cualquier circunstancia. Entonces, yo quiero apoyarme en esos dos valores, en este momento tan convulso como el que se está; miren lo que acaba de pasar en el vecino país de Haití, es un acto deleznable, que no tiene explicación. Este hemiciclo se coloca como siempre a la altura de las circunstancias, al convertir en ley, y yo quisiera pedirles que lo aprobemos todos, mire, no está Julito Fulcar aquí, yo debería decir que esperemos, pero, yo sé, que él se inscribe en el contenido de las cosas que estoy planteando. Entonces, yo quisiera pedirles que aprobemos este proyecto en segunda lectura, y como siempre, desde la Presidencia se le pone velocidad y se pisa el acelerador y entonces, camina hacia los lugares correspondientes".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 105

El siguiente turno lo agotó la diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, quien manifestó: "Hoy es un día maravilloso, especial, para el magisterio y los que estamos aquí, que pudimos impartir docencia y que todavía muchos pueden ejercerla, porque es compatible. Pedimos encarecidamente, a los honorables colegas que den un voto favorable para la aprobación de esta ley. Saludamos la iniciativa del honorable diputado y pensamos que es justo y necesario que pase de resolución a ley".

Le fue concedida la palabra a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien expresó: "Sin lugar a dudas me lleno de regocijo, de verdad, y me siento una vez más complacida al pertenecer a este Congreso de la República Dominicana, un día memorable. Me gradué de maestra a los 16 años, llevo 34 años siendo maestra; sí, presidente, trate de no sumar, por favor".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo creía que usted tenía 35 de edad".

Continuó diciendo la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: "Gracias, presidente, mi físico y mi voz dicen que es una carrera de verdad, que la he representado dignamente y si volviese a nacer, yo volviese a ser maestra, independientemente, de todas las carreras que he llevado y que soy una maestra de las aulas, y de armas tomar. De manera que, el magisterio nacional se siente complacido, de verdad, muy feliz de esta decisión. Nosotros los que a través de los años hemos llevado en nuestros hombros el sagrado ministerio de enseñar y de preparar integralmente a nuestros estudiantes; nosotros, que a través de los años nos hemos convertido en los segundos padres y madres de nuestros estudiantes, sobre todo en este año, como decía el profesor Camacho, con quien también tuve el honor de compartir, siendo él presidente de la ADP, y yo presidenta de la ADP en mi provincia La Altagracia. En esta pandemia, presidente y diputados, los maestros hemos sacado a la luz con todas las dificultades del mundo este año escolar. De manera que, es el regalo más merecido. Así que, gracias a este hemiciclo, que sé que todos votaremos para que se haga ley, esta semana de regocijo magisterial, el 30 de junio 'Día del maestro', y reconocer el galardón magisterial".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 105

De su parte, la diputada María Elisa Suárez Alcalá se expresó en los siguientes términos: "Desde la semana pasada que estábamos celebrando el 'Día del maestro', pedí el previo, pero ese día no pudimos, porque ya se había fijado que no lo íbamos a hacer. Hoy, con el tema de aprobar la resolución para el regocijo magisterial, creo que ningún maestro que representa aquí nuestra clase puede quedarse callado, porque hay que honrar a quien honra merece, y esa es nuestra clase magisterial; por lo tanto, voy a aprovechar mi oportunidad. Hay un poeta dominicano, don Pedro Mir, que escribió un poema que dice: 'Hay un país en el mundo colocado en el mismo trayecto del sol, en un inverosímil archipiélago de azúcar y de alcohol', ese es nuestro país, que está colocado en el mismo trayecto del sol, y por lo tanto, es un país bendecido por Dios, por lo que, debemos honrar a quien honra merece. Por eso, hoy honramos y felicitamos a nuestros queridos maestros, en el mes de regocijo magisterial, ocasión para reconocer y recordar a esas personas que han estado en el aprendizaje de nuestros niños, niñas, adultos, adolescentes y envejecientes, personas que han dejado su vida entera, que han dejado huellas en nuestros estudiantes y en nosotros mismos. Por lo que, hago un llamado de atención al excelentísimo Presidente Luis Abinader y al mismo ministro Roberto Fulcar, que sabemos que el Ministerio de Educación se encuentra envuelto en los preparativos de un concurso de oposición docente. Pensamos que es justo tomar en cuenta a los maestros que han ido a concursos anteriores y que han reprobado la segunda etapa; que se tomen en cuenta a los maestros que participen en los próximos concursos, y han aprobado su primera etapa. Eso conllevaría a que nuestro excelentísimo Presidente Luis Abinader 'se case con la gloria', en cuanto al magisterio nacional, ya que período tras período algunos docentes reprueban la primera etapa. Hay mucha necesidad de profesores en todas nuestras provincias, en todos nuestros municipios; cada escuela, cada rincón de enseñanza necesita esos docentes. Vamos a ayudar a los que han aprobado su primera etapa. Muchísimas gracias, y reconocemos y felicitamos al honorable colega Julito Fulcar y a la Comisión de Educación, por confiar en ese proyecto de resolución".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 105

El diputado Pedro César Mota Pacheco desarrolló la siguiente ponencia: "Yo creo que hacía mucho tiempo que no había un proyecto de ley que diera tanto honor a una clase. Hoy en día las sociedades son el resultado de nuestros maestros, de aquellas personas que se sacrificaron para la enseñanza, para forjar los soldados que van a luchar por la patria. Nosotros, como catedráticos de universidades, hemos sabido el sagrado compromiso de la enseñanza, de una persona que se prepara para enseñar, para dar el todo por el todo; yo creo que nos quedamos cortos con dar un fin de semana o un día a un profesor. Cuando vemos nuestras sociedades, vemos el sagrado sacrificio que hace un profesor para enseñar, para forjar nuestros hijos, nuestros jóvenes, nuestros líderes; el magisterio es el sagrado compromiso de un ser humano para enseñar a otro ser humano. Hablar de nuestra provincia, de esos grandes héroes que nos forjaron, recordar desde el primer paso en la escuela primaria, hasta nuestra formación en la universidad y recordar cada profesor, cada peldaño que nos puso en nuestro camino para llegar al éxito, sencillamente, reconocer esa labor tan extraordinaria, merece el compromiso de cada ciudadano. El magisterio, hoy en día, se encuentra en una situación un poco difícil, se ha aislado de sus alumnos por esta pandemia, y justamente por eso, nos hemos dado cuenta de la gran importancia que reviste. El profesor es un ser humano extraordinario que, sencillamente, nos enseña, dedica su esfuerzo, y toda su sabiduría a que nosotros aprendamos los pasos y a tener las armas necesarias para ser vencedores en la vida. Si tenemos una sociedad deficitaria es porque tenemos un magisterio deficitario, pero cuando tenemos una sociedad fuerte y sólida, sencillamente, es porque hay héroes que nos forjaron en el pasado, en esas aulas que cada día nos dan el sagrado privilegio de ser mejores. Como ciudadano, como ejemplo, como profesional agradecido, creo que no habrá palabra, no habrá momento, ni habrá espacio para dignificar la gran obra del maestro. Creo que esto debe ser acumulado con un premio, con un reconocimiento especial para estimular a los profesores que hoy en día siguen los ejemplos, para ser mejores cada día; si tenemos un magisterio sólido, comprometido con el desarrollo de la sociedad, sencillamente, seremos mejores mañana. Esto es un momento agradable, esto es un momento de reconocer y darle honor a quien verdaderamente honor merece. Loor al profesor, loor al magisterio, loor al maestro".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 105

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Insisto a los diputados, que tenemos todo el ambiente para aprobar este proyecto ya, en segunda lectura; no es que no se la vamos a otorgar, pero ya quedan un par de turnos, entonces, vamos a hacerlo breve. Brindémosle el apoyo, pero vamos a permitir que los demás lo apoyemos, que queremos apoyarlo".

Se le otorgó un turno al diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien expuso lo siguiente: "Para San Juan, hoy es un día tan especial, o más especial que para las demás provincias. Nosotros, en San Juan, contamos con uno de los centros formadores de maestros más destacados del país, Urania Montás, que estoy convencido que la mayoría de los maestros que tenemos aquí, de la parte sur, fue allá que se formaron. El Profesor Roberto Fulcar, hoy ministro de Educación, se formó en la Urania Montás; nuestro vocero Julito Fulcar, se formó allí, también; todos los que estamos aquí, es gracias a que pasamos por las manos de maestros destacados, cada quien en su demarcación. Es un honor para mí estar hoy en este Congreso, reconociendo la labor del docente, del profesor, del educador, que lo da todo a cambio de ver formar a quienes ellos les dedican la mayor parte de sus vidas, que son los alumnos, los estudiantes. Hoy, este país, este Congreso, debe estar orgulloso de los maestros que tuvimos en el trayecto de la vida. A Salomé Ureña, que todos conocemos su labor, desde este proyecto, hoy le estamos reconociendo el aporte que hizo a esta sociedad, a este país. Pedimos el voto favorable para este proyecto, que sin dudas, será a unanimidad, para nosotros decirles al maestro, y a todos los profesionales, que sí se puede".

El siguiente turno lo agotó la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, quien manifestó: "En este momento, en honor a la vocación que tengo, desde los siete años, cuando aprendí la 'a', que busqué a quién enseñársela, quiero expresar que me siento honrada de ser parte de la Comisión de Educación de esta honorable Cámara de Diputados, y precisamente, de haber trabajado este proyecto de ley. 'Honrar honra', y si hay un profesional, una profesional merecedora de esa



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 105

honra, son las personas, los maestros, los que nos dedicamos a enseñar lo que sabemos, y a facilitarles el aprendizaje a otros. El que enseña nunca muere, porque, siempre, vive en el corazón de todas esas personas a las que impactó en su proceso de enseñanza y aprendizaje".

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR, DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo no sabía que el día del maestro era por resolución, aquí me he enterado. Entonces, el siguiente punto es el proyecto de ley que está en la estructura 14 (se refiere al punto No.14.1 del orden del día, iniciativa No. 05605-2020-2024-CD). La comisión está trabajando el informe y tiene reunión esta tarde, Máximo Castro me pide que lo dejemos sobre la mesa para que mañana podamos conocer su informe. El sistema está congelado, diputados, quiero su atención, en lo que se descongela el sistema". En otro orden, el diputado presidente externó: "Miren, tengo un informe en las manos que, recientemente, compartí con algunos de los voceros, porque aunque los invité a todos, algunos no pudieron estar; es sobre el tema del parqueo subterráneo que tenemos en la parte frontal. A partir de este informe que me envían he tomado la disposición administrativa de mandar a hacer una investigación por expertos, porque el Departamento de Servicios Generales me señala el peligro que hay en los pisos -1 y -2, básicamente, en el -1; ¿quiénes son de los que están ahí?, exacto, mírenlos ahí, ellos saben a qué yo me estoy refiriendo. En algunos casos se han dañado vehículos por la filtración que tenemos ahí, entonces, el Departamento de Servicios Generales, nos solicita que tomemos algunas medidas, sobre todo por lo que acabamos de ver en Miami, que hubo un



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 105

edificio que se derrumbó cerca del mar, como es el caso, que tenemos aquí; yo no quiero alarmar, porque no es la idea, pero estoy tomando la decisión. Yo había conversado con algunos voceros que asistieron y algunos miembros del Bufete Directivo, que les pedí que fuéramos, y examinamos visualmente la situación. Yo les había dicho que ese era un tema que yo pretendía estudiarlo al paso, para tratarlo en diciembre, ¿por qué?, porque la situación que hay ahí, para que ustedes tengan la idea, hasta ahora, salvo que nos presenten otra, es desmontar todo el asfalto que hay en la parte de arriba del parqueo, no sé si me siguen, en la parte frontal, en el parqueo de empleados, hacer el trabajo y entonces, volver a poner el asfalto; esa es la solución que me están planteando. Se los digo, porque este es un trabajo que va a traer mucho percance, porque ya ustedes saben la cantidad de parqueos que se eliminarían mientras se esté haciendo. No obstante, el primer paso que vamos a dar, es que le estoy solicitando a la Secretaria General Administrativa, para que busquemos uno, dos o tres ingenieros que me ayuden a definir cómo nosotros podemos resolver ese problema que tenemos ahí. Ese fuera un tema de simple administración, pero estamos viviendo en un mundo, que ahora todo lo que se hace, alguien sale señalando situaciones. Entonces, se los informo porque esto afecta el normal desenvolvimiento de una gran cantidad de diputados. Vuelvo y pregunto, para que ustedes mismos vean, ¿cuáles son los diputados que se parquean en el -1?, levanten la mano. Miren todos los diputados que se afectan con ese tema, ¿usted me entiende? Ya, era para que viéramos cuál es la magnitud de la situación que tenemos, y para que ustedes sepan, que estamos trabajando porque muchos me dan la queja, otros hasta me la han escrito, yo quería llevar eso más al paso, para ver si en diciembre se trataba, pero en virtud de esta comunicación que me hacen Aneury Valdez Jiménez, que es ingeniero de aquí, de Servicios Generales y la señora, arquitecta Cicely Antoine, que dicho sea de paso, son empleados viejos que no los nombré yo, los encontré ahí, ¿verdad, profesor Camacho?, y ahí se han quedado, y el profesor Camacho también los encontró ahí. Entonces, me hicieron este informe por escrito y yo he querido comunicarlo al Pleno, para que estemos conscientes de que tenemos una situación con el parqueo, que no es tan simple como una



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 105

filtración, sino, que va mucho más allá, hay un problema más profundo. No obstante, ya les informaré en los próximos días las medidas que tomaremos para evitar que una situación mayor nos ocurra con ese tema de ese parqueo, porque ahora, a propósito de las aguas, ustedes mismos saben, creo que fue una diputada que me dijo: 'se me dañó el vehículo de la pintura que le cayó arriba'; para que ustedes sepan el tremendo problema que estamos teniendo". Referente al punto 14.1, el diputado presidente expresó: "Entonces, con relación al proyecto, me señala la Secretaria General Legislativa que no hay que dejarlo sobre la mesa, porque el informe no ha llegado, y si lo dejo sobre la mesa desapodero la Comisión. El profesor Camacho también asiente. Entonces, sencillamente, pasamos al 8.4.1, que fue donde quedamos ahorita, para continuar con el orden del día, y ese, sencillamente, no lo vamos a conocer porque no tiene el informe, todavía, listo".

Se pasó a la estructura 8.4.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la remodelación del puerto de Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 09/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 23/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Plazo vencido el 23/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 02/12/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 23/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021.

»Número de Iniciativa: 04764-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "¿El diputado Florián Terrero está aquí? Bueno, entonces, someto que ese proyecto lo dejemos sobre la mesa hasta que el diputado Florián haga presencia y lo solicite".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 105

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que el proponente esté presente y lo solicite: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta que el diputado proponente esté presente y lo solicite.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992. (Proponentes: Rudy María Méndez, Radhamés Camacho Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Moisés Ayala Pérez, Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 07/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Plazo vencido el 19/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 23/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, 23/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, 24/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021.

»Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Anda el rumor de que se cayó un helicóptero por los lados de Jimaní, no sabemos ni conocemos las circunstancias. Hay días así, que son jodones. Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Diputados, quiero que me pongan un poquito de atención. Para agilizar,



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 105

vamos a ver si tomamos los menos turnos posibles, porque son varios proyectos que tienen informes. Los turnos que tomemos que sean cortos, porque nadie se opone a estos proyectos, entiendo yo. Señora secretaria, dele lectura al informe".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DE LA ADHESIÓN A LA SOLIDARIDAD DE LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LA XENOFOBIA, EL RACISMO Y TODA FORMA DE INTOLERANCIA".

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS

HUMANOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN DIONICIO RODRÍGUEZ

RESTITUYO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
 - a. Anexos: Acta No.04-PLO-2021 de la reunión del lunes, 22 de marzo de 2021;
 - b. Control de Asistencia de la reunión No.04-PLO-2021 del lunes, 22 de marzo de 2021;
 - c. Reporte No.293/20 del 30 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 105

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04908-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de

cada año como Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia, en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima oficial reconocida cuyo móvil fue este

flagelo, perpetrada en España en 1992.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Licenciado Ramón Peña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04908-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año, como "Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia", en memoria de la finada Lucrecia Pérez, primera víctima oficial reconocida cuyo móvil fue este flagelo, perpetrada en España en 1992; fue presentada por los diputados(as) Rudy María Méndez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Moisés Ayala Pérez, Radhamés Camacho Cuevas y Rafael Cuevas Jiménez. Depositada el 7 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.20, Ordinaria, del 20 de octubre de 2020. Plazo vencido el 19 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la comisión para la reunión No.15-SLO-2020, del 14 de diciembre de 2020, en la que fue presentada; en agenda de la comisión para



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 105

la reunión No.16-SLO-2020, del 18 de enero de 2021; en agenda de la comisión para la reunión No.04-PLO-2021, del 22 de marzo de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, catorce vistas (os) que referencian la legislación relativa al tema, ocho artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto declarar el día 13 de noviembre de cada año, como "Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia".

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Derechos Humanos apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el 13 de noviembre de cada año, como "Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia", ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113, de la Constitución; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) se decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara el día 13 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia e Indiscriminación".

Considerando primero: Que conforme a la Constitución la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, por lo que condena todo tipo de discriminación racial. Además, persigue el respeto a los derechos humanos;



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 105

Considerando segundo: Que la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en junio de 1993, entre sus objetivos está la eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y el respeto por la diversidad cultural;

Considerando tercero: Que los Estados están obligados a combatir el flagelo del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, de manera plena y eficaz y con carácter prioritario; al mismo tiempo, las manifestaciones de racismo con miras a evitar que vuelvan a repetirse, donde prevalezcan el derecho a la igualdad, la justicia y la dignidad Humana;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.101, del 19 de diciembre de 1963, que ratifica la Convención de Viena, sobre Relaciones Diplomáticas, Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la solución de Controversias y Protocolo Facultativo sobre Adquisición de Nacionalidad;

Vista: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos;

Vista: La Resolución No.97, del 17 de marzo de 1983, que aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;

Vista: La Resolución No.60-86-19, del 11 de noviembre de 1986, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura;

Vista: La Resolución No. 14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer;

Vista: La Resolución No. 117-05, del 31 de marzo de 2005, que aprueba el Convenio sobre el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del 17 de julio de 1998, suscrito por la República Dominicana el 8 de septiembre del 2000;



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 105

Vista: La Resolución No.375-09, del 15 de diciembre de 2009, que aprueba la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados;

Vista: La Resolución No.205-11, del 3 de agosto de 2011, que aprueba la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en fecha 10 de diciembre de 1984; firmada por la República Dominicana el 4 de febrero de 1985;

Vista: La Ley No. 108, del 21 de marzo de 1967, que señala los días festivos y por tanto no laborables en las oficinas públicas y particulares;

Vista: Ley No. 139-97, del 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes serán trasladados de fecha;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No. 1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior No.630-16, del 28 de julio de 2016.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1- Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar el día 13 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia e Indiscriminación".

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 105

Artículo 3.- Declaración. Se declara el día 13 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Adhesión a la Solidaridad de la Lucha Internacional contra la Xenofobia, el Racismo y toda forma de Intolerancia e Indiscriminación".

Artículo 4.- Celebración de actividades. El Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior elaborara e implementara en coordinación con el Ministerio de Educación, un programa de actividades en repudio a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior, en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Articulo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según el procedimiento establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana".

Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Eugenio Cedeño Areche, vicepresidente. Franklin Martínez, secretario. Diomedes Omar Rojas, Alexander Javier Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dulce Mercedes Quiñones, Santiago Vilorio Lizardo, José Luis Rodríguez Hiciano, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Juan Alberto Aquino Montero, José Benedicto Hernández Tejada, Getrude Ramírez Cabral, Heriberto Aracena Montilla y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Franklin Martínez, secretario. Diomedes Omar Rojas, Alexander Javier Cuevas, Dulce Mercedes Quiñones, Santiago Vilorio Lizardo, José Benedicto Hernández Tejada, Getrude Ramírez Cabral y Heriberto Aracena Montilla, miembros.

Leída la parte referida del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la ausencia momentánea del diputado presidente.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 105

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien se expresó en los siguientes términos: "La Comisión Permanente de Derechos Humanos, cuando conoció este proyecto, y lo analizó con profundidad, vio este hecho. El 13 de noviembre del 1992, Lucrecia Pérez tenía un mes y doce días que había llegado a la ciudad de Madrid, España, y cenaba con uno de sus amigos y familiares, cuando fue atacada a tiros, por cuatro personas vestidas de negro. La quisieron involucrar en hechos dolosos, pero, se determinó que ese acto fue realizado por un grupo ideológico fascista, que estaba luchando en contra de los inmigrantes en España, con actos de violencia. Se hizo la investigación de lugar, se obtuvo y es un récord, la primera sentencia en Europa, una sentencia que mostraba que era un crimen de odio, un crimen de xenofobia, que llenó de luto, no solamente a la familia dominicana, sino a todos los inmigrantes, españoles, de diferentes países, y del mundo. Por eso, cuando conocimos este proyecto de ley, se estableció la necesidad de que la República Dominicana pudiera tener una ley contra la xenofobia, el racismo y toda forma de intolerancia, no solamente para hacerle un honor a Lucrecia Pérez, sino para cumplir con un mandato de la Constitución que condena toda forma de discriminación aquí y en el mundo. Esta es una sentencia histórica, pero esta ley que vamos a aprobar hoy, también, va a ser histórica, porque va a poner a la República Dominicana dentro de los países que aplica su Constitución y que tiene una ley que prohíbe todo tipo de xenofobia, todo tipo de intolerancia. Esta ley garantiza que a la República Dominicana se pueda venir, y no vamos a permitir que xenófobos, racistas y fascistas puedan actuar en este país libremente sin ser condenados. Por eso, nosotros llamamos a los legisladores y legisladoras que aprobemos a unanimidad este proyecto de ley, como lo hizo la Comisión Permanente de Derechos Humanos".

De su parte, la diputada Rudy María Méndez, proponente del proyecto desarrolló la siguiente ponencia: "Lucrecia Pérez, como dice el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, fue una dominicana que llegó a España en busca de una mejor vida y de prepararle el futuro a su hija, cosa que se vio truncada, el 13 de noviembre, con su asesinato. Lucrecia Pérez justamente



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 105

era de Vicente Noble, y da pena, a veces, pienso yo, que el 13 de noviembre, casi en Europa entero, se celebra el día contra la xenofobia y el racismo, y siendo ella dominicana no se celebre ese día aquí. Es por eso, que nos sentimos motivados a someter este proyecto de ley, que yo sé que la mayoría de ustedes, aunque no estaban, quizás, en conocimiento de lo sucedido, sí saben que a Lucrecia Pérez la mató el racismo, la xenofobia y toda clase de rechazo por el color de la piel. Así que, yo espero que los diputados y las diputadas, nos den su voto de apoyo por este proyecto que es muy importante para el país y para aquellas personas que por el color de la piel son rechazadas, les vulneran la tranquilidad y cómo no, se atreven a más, como sucedió en el caso de ella, que le mataron simple y llanamente, por ser de un color de piel diferente a ellos".

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Le fue otorgado un turno al diputado Elías Wessin Chávez, quien expresó: "Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el espíritu y la intención de la proponente de este proyecto. Como dominicanos, nos hemos caracterizado históricamente por ser un país hospitalario, un país que no discrimina en función de color, ni raza, y que de manera sorpresiva, en los últimos años, hemos sido acusados por organizaciones internacionales, de ser un país que agrede a los extranjeros, y fundamentalmente, se refieren a los nacionales haitianos que migran aquí, a la República Dominicana, que por cierto, nunca han sido discriminados, precisamente, por esa manera de ser de los dominicanos. Lamento mucho que el colega Juan Dionicio Rodríguez polítice un proyecto de esta naturaleza, y lo politiza cuando hace referencia a manifestaciones radicales y de no discriminación que no vienen al caso, que no son más que una redundancia, porque el artículo 39 de nuestra Constitución establece claramente que aquí no puede haber discriminación por raza, color, sexo. De manera que, nosotros queremos hacer esa observación porque en una segunda lectura entiendo que este proyecto debe de ser modificado en su artículo 4 y darle la naturaleza y el espíritu, que desde el principio ha tenido, por parte de la autora de este proyecto, que ha sido



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 105

solidaria con una compueblana de Vicente Noble, que lamentablemente, fue asesinada en España para esta fecha. Nosotros hacemos reserva, por tanto, en esa segunda lectura, de proponer las modificaciones y despolitizar este proyecto, porque no podemos caer en eso, no podemos caer en radicalismos de tipo totalitario y de verborreas, que vienen muchas veces aquí, a endilgar posiciones que la democracia, el libre debate que tenemos, y con la altura que siempre lo hemos hecho, tenemos derecho a expresarnos. Hacemos esas reservas, señor presidente".

En la prosecución de los debates, el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil expuso lo siguiente: "Como lo sabemos los dominicanos e interpretando las palabras y el propósito de nuestra querida honorable Ñiñín (se refiere a la diputada Rudy María Méndez), el objetivo que ella plantea en este proyecto es algo que todos los dominicanos lo llevamos y lo aplicamos. Nosotros somos un pueblo que no discrimina, somos un pueblo que tratamos igualmente a todos los seres humanos, no importa la raza, el credo, la religión, o incluso, la bandera política. Entendemos que la honorable Ñiñín tiene una buena intención con el proyecto, sin embargo, hay algunos aspectos, como lo ha indicado ya nuestro colega Elías Wessin, y como nosotros, también, lo hemos observado, que creemos deben ser mejorados. Queremos presidente, que luego de la primera lectura, sea enviado a la Comisión de Educación, para algunas correcciones, y proponer que el artículo 4, que habla de celebraciones y que obliga a algunas instituciones a realizarlas, sea eliminado, que por cierto, es un artículo no original de la proponente, sino que fue agregado. Pienso que no es necesario, debe dejarse abierto, libre, para que todas las instituciones, y todos los ciudadanos que deseen celebrar ese día, lo celebremos, porque sería un día de regocijo nacional, en virtud de que eso es lo que somos como dominicanos; pero no indicar en esta ley, que esas instituciones tengan la obligatoriedad de la celebración. Así es que, presidente, estoy redactando la propuesta, voy a presentársela por escrito para que aprobemos el proyecto sin ese artículo 4".



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 105

Nuevamente intervino el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y dijo: "Solamente, vamos a decir que vamos a aprobar, entonces, el proyecto en primera lectura, como dicen los colegas, y después, en la segunda lectura hacemos la discusión, porque nosotros no vamos a entrar en debate, aunque no le tenemos miedo a eso, porque estamos claros que toda ley, toda Constitución tiene una carga ideológica y eso está definido hace doscientos años. Si alguien pregunta ¿qué es una ley?, ¿qué es el derecho?, la ley es lo que la clase dominante decide en el momento en que domina, y eso tiene una carga ideológica. Entonces, vamos a votar por el proyecto, como dicen los colegas y después, vamos a ver, porque la Comisión de Derechos Humanos no modificó absolutamente nada".

Dijo, entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto. Diputado Ogando, le recuerdo que un proyecto que viene de comisión, al menos que no haya una votación expresa, no se puede aprobar y devolver a esa comisión, sino que lleva otro procedimiento para eso. El profesor Camacho tiene la palabra. Ñiñín, le van a dañar el proyecto".

Le fue otorgado un turno al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien externó lo siguiente: "Cuando yo trabajé la tesis para graduarme de psicólogo en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, elegí el tema: 'Causa y efecto psicológico de la migración en la República Dominicana. Un vistazo a lo internacional'. Duré dos años, porque la bibliografía era escasa, pero, nunca me imaginé, compañero, honorable, distinguido, presidente Pacheco, que iba a tener efecto, el color de la piel en España, con un dominicano, o una dominicana, por exactamente, la naturaleza con la que nosotros tratamos a la gente. Donde quiera que hay un dominicano, en el mundo entero, ahí hay cariño, hay calor humano, hay solidaridad; tú le pides una dirección a un dominicano que está fuera, y va y te lleva, y hasta te brinda comida, y por igual, aquí, y por eso, nosotros sentimos mucho lo que pasó con Lucrecia Pérez. Yo pienso, presidente que, como usted



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 105

ha dicho, lo aprobemos en primera lectura, y entonces, hacemos lo que haya que acordar aquí,

porque después que ya el proyecto va a comisión, y viene aquí, al hemiciclo, con su informe, es

muy...

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobémoslo en primera lectura".

Continuó diciendo el diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Yo lo digo porque, sentado ahí, a

veces, yo sentía ¿y por qué volver para una comisión?, si aquí está la sabiduría y la inteligencia

colectiva. Yo les solicito, presidente, y honorables, que la aprobemos en primera lectura, y

avancemos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Sí, sí, correcto. Pido a los señores

diputados, que tengamos un poquito de paciencia, y esperen que pase esta votación, para salir.

Llamo a los diputados que están afuera, que según mi conteo visual y manual, todavía faltan

algunos para aprobar esto. Después, como propuso Elías Wessin, que lo considero bastante

juicioso, revisamos, para la segunda; ya nosotros lo sabemos, somos gente de compromiso, y ya

dijimos que vamos a revisar para la segunda, para que se procure un consenso. Según el criterio

que tenemos, aunque voy a llamar a la votación, faltan algunos diputados todavía. Los diputados

que están en las áreas circundantes, en las afueras de este salón de sesiones, por favor, ingresen,

que vamos a hacer una votación. Doña Niñín póngase en órbita para que este proyecto

fructifique".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos: VOTACIÓN NO VÁLIDA.

89 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 105

Votación 013

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos: VOTACIÓN NO

VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: José Horacio Rodríguez

dice que no se le refleja el voto. Vamos a dar tres minutos".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el

párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos

para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En el transcurso del tiempo de espera reglamentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco

Osoria manifestó: "Por favor, les solicito encarecidamente que no se muevan de sus curules hasta

que salgamos de esta votación. Muchos diputados alegan que no se les reflejó el voto, José

Horacio Rodríguez, ¿quién más?, a Tulio Jiménez, a Saury Mota, Eugenio Cedeño Areche, pero

ahora, vamos a comenzar desde el principio, va un minuto, quedan dos. ¿Cuesta mucho sentarse

en su curul? Les informo que el Reglamento dice que usted vota desde su curul, no desde la

ajena. Someto a votación el informe en primera lectura. Les recuerdo que tenemos el

compromiso de consensuarlo para la segunda lectura. Si no se aprueba queda sobre la mesa en

virtud del artículo 109".

Votación 014

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos: VOTACIÓN NO

VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del

Reglamento.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 105

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 23/09/2020. (Ref.05912-05168-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Plazo vencido el 07/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 22/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 23/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. Pendiente Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, 24/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021.

»Número de Iniciativa: 04841-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se efectuaba la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "He sido diputado por varios períodos, y siempre, tanto Máximo Castro como yo, el profesor Camacho, también; desde que llegamos, nos sentamos en nuestra curul, hasta que terminamos. Percibo que muchos diputados sienten como que la curul tiene clavos. No sé. Cuando nosotros salimos a buscar votos, era para sentarnos en esa curul. Entonces, de verdad que no entiendo, honestamente. Concluida la votación, el diputado presidente expresó: "Votación, no válida, se cierra la sesión y les convoco para mañana a las diez (10:00) de la mañana. No vamos a estar relajando".

Siendo la una hora y cuarenta (1:40) minutos de la tarde, el diputado presidente levantó esta sesión, y convocó a sesión para mañana, jueves 08 de julio, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 105

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y seis (36), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles siete (07) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 105

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S36PLO21 »Fecha: 07-07-2021

Votación 001" 07.07.2021 11:50:26 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 07 de julio de 2021. Presentes en la votación: 129 Registrados: 135 Sí: 129 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 105

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 105

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 07.07.2021 11:53:44

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince (15) días, presentada por el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 131 Sí: 124 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 105

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 105

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 07.07.2021 12:13:33

»Número de Iniciativa: 05197-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 112 Sí: 102 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 105

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 105

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 105

Votación 004" 07.07.2021 12:16:04 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9 y luego retomarla.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 004 fue detenida por disposición de la presidencia.

Presentes en la votación: 62 Registrados: 94 Sí: 62 No: 0 No votaron: 32

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 105

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 105

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 07.07.2021 12:17:29

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8.4, para pasar a conocer la estructura 9 y siguientes.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 126 Sí: 111 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM SI	33



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 105

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 105

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD SIN VO	ГО 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD SI	194

Votación 006" 07.07.2021 12:20:04
»Número de Iniciativa: 04592-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley y los informes fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 107
Registrados: 120 Sí: 107 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 105

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 105

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 105

Votación 007" 07.07.2021 12:21:15 »Número de Iniciativa: 04592-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 119 Sí: 108 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 105

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 105

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 07.07.2021 12:23:34
»Número de Iniciativa: 05080-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 117
Registrados: 124 Sí: 117 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM SI	33



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 105

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 105

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 07.07.2021 12:48:25 »Número de Iniciativa: 05080-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión. Presentes en la votación: 121

Registrados: 127 Sí: 121 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 105

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 105

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 105

Votación 010" 07.07.2021 12:58:32
»Número de Iniciativa: 04764-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que el proponente esté presente y lo solicite.

Presentes en la votación: 100
Registrados: 112 Sí: 100 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SIN VOTO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 105

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 105

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 07.07.2021 13:00:14

»Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 113 Sí: 100 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 105

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 105

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 07.07.2021 13:30:00 »Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Presentes en la votación: 89 Registrados: 100 Sí: 89 No: 0 No votaron: 11

Curul Apellidos Partido Voto Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SIN VOTO 2 SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI BURGOS TEJADA PRM SI AGUSTÍN MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS SI 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS PLR SI 105 AIDA NILSA FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 SI PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SIN VOTO 114 MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS FIGUEROA PQDC-PCR-BIS SIN VOTO 113 WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SIN VOTO 112 ESPAILLAT TAVÁREZ SI MATEO EVANGELISTA DXC-FA 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA SI 10 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP 108 BRITO O'NEAL YCELMARY



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 105

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 105

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 105

Votación 013" 07.07.2021 13:31:50 »Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Presentes en la votación: 88 Registrados: 101 Sí: 88 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 105

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 105

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 07.07.2021 13:36:38 »Número de Iniciativa: 04908-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Presentes en la votación: 89

Registrados: 105 Sí: 89 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 105

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 105

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 07.07.2021 13:38:49
»Número de Iniciativa: 04841-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 71
Registrados: 88 Sí: 71 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 105

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 36 DEL MIÉRCOLES SIETE (07) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 105

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194